

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:11/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-182

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00081871-OOAD-COAH

No. de Pedido: **D3P1142**

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

Fecha de entrega: 11/08/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 Inm. Clasificación presupuestal: T.S. 15

Descripción

Partida Clave del Artículo

R.F.C. GUS -060712-I53

No. Proveedor:

00094592

Cantidad Unidad 0 Precio \subseteq 90 Importe Total ס

6,284.25

25,137.00

010 000 5324 00 00 MARAVIROC TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MARAVIROC 150 MG ENVASE CON 60 4 **TABLETAS** ENV

Marca: SELZENTRY

Procedencia:

ALEMANIA

Cant Presen:60 Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL I. V. A. TOTAL

25,137.00

25,137.00

0.00

(veinticinco mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

Autorización (M)

LIC. MOLE LA LEZA MEDINA LIC. FRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-182

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00081871-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P1142

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: PAC

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal:

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 2 T.S. П

 \subseteq

U 0

Circ.

05

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00094592

R.F.C. GUS -060712-I53

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.8

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. consignadas en este pedido. 2.7 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- ω ω DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- en el original de la remisión 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- senalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- aquellos medicamentos que aún se denominen como 3.5 El período de caducidad de los bienes, no por Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de s medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la techa de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una
- caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábites, contados a partir del día

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido C. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ÁBAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATO utorizaci¢n (X DR. LEOPOLDO SANTILLI AN ARREYGUE



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-182

No. CompranetC-2023-00081871-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P1142

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

Partida presupuestal: 0320 21053001

Fecha de entrega: 11/08/2023

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш

0

 \subseteq 90

Ū 0

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00094592

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

GUS -060712-153

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo del párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en

4.3 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los
- bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

LIC. VIOLETA ACEUANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT administrador del pedido Autorizaci¢n (N DR. LEGPOYD

Area requirente ACEUANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA SANT LAN ARREYGUE



Proveedor:

GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:11/08/2023

No. de Evento AA050GY26-I-182

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00081871-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P1142

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

21053001

 \subseteq 90

U 0

| Floresgoi. GNOFO GNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | No Requisición: PAC | |
|---|---|--------------|
| Dirección AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 | Fecha de entrega: 11/08/2023 |)23 |
| R.F.C. GUS -060712-I53 No. Proveedor: 00094592 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUII A | Partida presupuestal : 0: Clasificación presupuestal : | 0320 II : |
| Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 | Inm. 01 T.S. 15 E. 0 | |
| | | |
| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. | OBSERVACIONES | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANA; O: CANONO . | | |
| ize presentante | | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) | | |
| FECHA DIA MES AÑO 23 | | |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA | | |

LIC. VIOLETA AZEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRÂNCÍSCO JÁVÍER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERAÇION ADMINISTRATIVA administrador del pedid utorizaci¢n

Area requirente

Comprador